

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas. Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola de adelantado. Un semestre, 14-50. Un año, 28-00. En provincias, 30-00. En Ultramar, 35-00. En el extranjero, 40-00. En el extranjero, 45-00. En el extranjero, 50-00. En el extranjero, 55-00. En el extranjero, 60-00. En el extranjero, 65-00. En el extranjero, 70-00. En el extranjero, 75-00. En el extranjero, 80-00. En el extranjero, 85-00. En el extranjero, 90-00. En el extranjero, 95-00. En el extranjero, 100-00.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Herrerías, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y tienda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

**CORTES CONSTITUYENTES.**—Ley.—Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, han decretado y sancionado la siguiente ley:

Art. 1.º Se declara que la emision y entrega de los créditos reconocidos y liquidados en virtud de las leyes de 1.º de Agosto de 1851, 11.º de Mayo de 1859 y 11 de Julio de 1867 no se hallan comprendidas en la prohibicion que establece el artículo 5.º y 6.º de la ley de 27 de Junio de 1871.

Art. 2.º El ministro de Hacienda cuidará de que en los presupuestos se consignen cantidades suficientes para el pago de los intereses de las emisiones que probablemente se hayan de hacer en cada año económico.

Art. 3.º Los intereses de los créditos que se emitan en virtud de la presente ley se satisfarán en el actual año económico con cargo a la seccion 3.ª, capítulos 2.º y 3.º del presupuesto vigente.

Art. 4.º Tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento. Palacio de las Cortes primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Emilio Castelar, presidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—José Jiménez Mena, diputado secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Circular.—La intercomunicacion de noticias que resulte en el reconocimiento de los sujetos a la reserva, llamado extraordinariamente la atencion del Gobierno; y estudiado el fenomeno, pudo advertirse, sin fundamento de malicia, que si en ciertos casos era manifiesta una sospechosa lealtad por parte de algunos facultativos encargados de dicho reconocimiento, en la generalidad se habia procedido, por lo menos, con inexcusable ignorancia o negligencia. Esta manera de proceder, que en las circunstancias actuales era demasiado exigible, constitua, con un serio agravo a la moral y a la justicia, un trascendental perjuicio al Estado; y el Gobierno se apresuró a atajar el mal presentando a las Cortes un proyecto de ley enmendado a la averiguacion del delito en donde le hubiera y a la extirpacion general de todo linaje de abusos.

Aprobado aquel; convertido en ley, y cumplida la disposicion previa contenida en el artículo 2.º de la misma con el nombramiento de los facultativos que han de proceder al nuevo reconocimiento, urge garantizar su eficacia; y a efecto, en término de ocho dias, a contar desde el en que reciba V. S. esta circular, constituirá con arreglo al art. 3.º de la mencionada ley la comision especial que ha de entender en la revision de expedientes, convocara por *hoi-ten extraordinario* a los mozos interesados en ellos, y me dará inmediatamente cuenta de haber cumplido con puntual exactitud sus terminadas disposiciones.

Dios, guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Setiembre de 1873.—Masonnave.—Señor gobernador de la provincia de...

Las comisiones de médicos nombradas hasta hoy, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley, para proceder a nuevo reconocimiento de los mozos de la reserva, son las siguientes:

Provincia de Albacete.—D. Fermín Martín y Gilten, D. José María Fernández y Corrales y D. Leopoldo Masio.

Provincia de Alicante.—D. Vicente Serrano, D. Manuel Ausó y Arenas y D. Remigio Sebastián.

Provincia de Avila.—D. Mariano Salvador Gamba, D. Arsenio López y D. Perfecto Paz.

Provincia de Badajoz.—D. Venancio Huano, D. Martín Díez y D. Pablo Peña.

Provincia de Barcelona.—D. Ricardo Maurin, D. Luis Carreras y D. Cayetano Almirall.

Provincia de Burgos.—D. Evaristo Ausin Ortega, D. Bonifacio Gil y D. Severiano Zurizarrieta.

Provincia de la Guarnia.—D. Julian Paseiro, D. Eladio Rodríguez, Nogueira, y D. Joaquín Aller.

Provincia de Huesca.—D. Antonio Burges, D. Luciano Gárdeta y D. Federico Martínez.

Provincia de Jaen.—D. Julio Mauro, D. Eduardo Heaques y D. Antonio Romero.

Provincia de Leon.—D. José Deloitto, D. Eulogio Cañón y D. Salvador Llanos.

Provincia de Lugo.—D. Francisco Ortiz Ortega, D. Pedro Ortiz y Soto y D. Agustín Porto.

Provincia de Salamanca.—D. Juan Aguado y Gil, D. Federico García Criado y D. Pablo Villanueva Lizarraga.

Provincia de Santander.—D. Pedro Vázquez Mauriño, D. Ignacio Perez Cuevas y D. Juan Zorrilla.

Provincia de Sevilla.—D. Federico Gomez Asenjo, D. Vicente Chiralt y D. Antonio Salcedo.

Provincia de Toledo.—D. Juan de Dios Almansa, D. Francisco Luque Suarez y D. Félix Pedraza.

Provincia de Valencia.—D. Julian Lopez Ocaña, D. Francisco Vago y D. Miguel Torija.

Provincia de Valladolid.—D. Antonio Rico Jimeno, D. Carlos Quijano y D. Felipe Gonzalez Silva.

Provincia de Zamora.—D. José María Valdivieso, D. Lorenzo Monje y D. Demetrio Garcia.

Provincia de Zaragoza.—D. José Perez, don Sebastián Doménguez y Roselló y D. Domingo Esquef.

Madrid 4 de Setiembre de 1873.—El secretario general, José María Celleruelo.

**MINISTERIO DE MARINA.**—Por la seccion de establecimientos científicos se publican los anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Cataluña correspondiente al año de 1874.

**VACANTES.**—Lo están 25 plazas de alumnos en la escuela naval flotante, y el concurso para cubrir las empezará el 20 de Octubre próximo en Madrid, ante la junta que se nombrará al efecto.

Para optar a dichas plazas y poder ingresar en la Escuela Naval flotante de aspirantes de Marina se necesita:

4.º Ganar la plaza en pública oposicion, en la que probarán el conocimiento completo de las materias que expresa el siguiente programa:

Presentar ante la junta de exámenes certificado de los institutos de haber probado las asignaturas de geografía e historia universal y particular de España.

Aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea y esférica y topografía, por Cortazar.

Geometría descriptiva, Ibañez de Yola y el dibujo natural, hasta cabezas, y principios del topográfico.

Francés.—Leer, traducir y escribir correctamente.

La edad para el ingreso será la comprendida entre 13 y 17 años.

Por la direccion general de los registros civil y de la Propiedad y del Notariado, se anuncian las vacantes de las siguientes notarías que se han de proveer por oposicion y han de solicitarse en el término de 40 dias.

En el distrito de la audiencia de Cáceres, las de Salvatierra y Quintana, partidos judiciales de Jerez de los Caballeros y Castuera respectivamente; en el distrito de la audiencia de la Corona, las de Gangas, Meira y Garbía, partidos judiciales de Pontevedra, Fonsagrada y Lalió respectivamente; en el de la Ovedio, la de Soto del Barco, partido de Avilés; en el de la de Valencia, las de Ayudor y Benardá, partidos judiciales de Lucena y Callosa respectivamente; y en el de la de Zaragoza, las de Sastago y Alfambra, partidos de Caspe y Teruel respectivamente.

**SANIDAD.**—Orden, fecha 4, declarando nulas las procedencias marítimas de Königsberg (Prusia) y de Bangkok (Siam), que se hayan hecho a la mar con posterioridad al 1.º de Agosto del primer puerto, y despues del 20 del mismo mes del segundo.

**DISCURSO IMPORTANTE.**—Las declaraciones hechas ayer en la sesion de las Cortes, por el señor ministro de Hacienda, merecen ser conocidas de nuestros lectores. Hé aquí un discurso tomado del Extracto oficial.

El señor ministro de HACIENDA (Cervajas).—Unas palabras del Sr. Verdugo obligan al Gobierno a decir a la Cámara simple y puramente lo que es necesario para rectificarlas. Quejose con ardor el Sr. Verdugo de la conducta de los oficiales de reemplazo, censurando amargamente los hechos que ya conocen Madrid y el Congreso; suponía que el Gobierno (y lo decía terminantemente) estaba dispuesto a aplicar la disciplina a las clases inferiores del ejército y sentía la lenidad en aplicarla respecto a los jefes y oficiales de reemplazo.

Esto no puede pasar sin correctivo, porque no es verdad. El Gobierno está dispuesto a que la ley se cumpla para los soldados, para los oficiales, para los jefes; para los generales que faltan a su deber. Es imposible callar; es imposible que la reserva y la prudencia las lleve el ministerio hasta el punto de enmudecer delante de semejante ultraje a la verdad de los hechos. (Muy bien.)

Han tratado los oficiales de reemplazo en los sucesos que han ocurrido en Madrid? No sabe el Sr. Verdugo que respecto a algunos de ellos ha tomado ya medidas severas dentro de la Ordenanza? El actual Gobierno? No ha sido esto motivo de una reunion que ayer tuvo lugar, y acerca de la cual yo no debo ni poder hacer otra cosa, más que afirmar que si en ella han tenido lugar hechos contrarios a lo que prescribe la Ordenanza en cuanto a los deberes de los oficiales, el Gobierno será justo y severo en la aplicacion de las penas que esa Ordenanza prescribe?

Peró dejando esta cuestion (porque basta con la afirmacion honrada que hace el ministerio de que mientras sea Gobierno procurará, por los medios que las actuales leyes ponen a su alcance, hacer que se observe la disciplina del ejército, aunque no responde de conseguir que se observe la disciplina de la Ordenanza en toda su extension, porque esto tal vez no se halla dentro de los medios que tiene a su disposicion), bastando ya, repito, con esta afirmacion honrada y este propósito firme y enérgico; ya que he tenido que levantarme, y ya que he sido preciso que el Gobierno diga algo respecto a esta materia, preciso es tambien, más bien forzado, decir algo respecto a lo que el Sr. Benitez de Lugo ha afirmado de algunos individuos del Gabinete en su ausencia, por cuya razon no puedo apreciar sus palabras con exactitud, y habré de atenerme a lo que ha llegado a nuestra noticia.

Tachábanos el Sr. Benitez de Lugo de inconsecuencia, y decía S. S. que éramos partidarios de la pena de muerte, cuando ayer en los bancos de la oposicion alzabamos nuestra voz, más o menos eflorente, en contra de la aplicacion de esta pena, ¿qué he de decir yo, señores diputados? ¿Habeis visto que algun individuo del Gobierno haya tomado parte en esta discusion, ni haya intervenido en las votaciones que han tenido lugar? ¿Ha venido aquí algun ministro a decir no al voto particular del Sr. Olave? ¿Esta dispuesto alguno de nosotros a decir sí a la proposicion del Sr. Martínez Pacheco? ¿Es justo, ni siquiera ficto, cuando un Gobierno obra con esa prudencia y con esa reserva, que no haya la misma prudencia y la misma reserva por parte de los individuos de la oposicion? Acariciábame a mí con preferencia el Sr. Benitez de Lugo por no perder la costumbre. (Risas.)

Se dirija S. S. a mí con especialidad, y entrando en determinadas retenciones respecto a la conducta política que yo habia observado formando parte de uno o dos ministerios, se ocupaba con especialidad de mi opinion en este punto; y me preguntaba si yo era el abolicionista de siempre; si yo era el que se habia horrorizado siempre ante el cadalso, el que se habia espantado siempre ante la pena de muerte. Si, soy el mismo; pero hay una cosa que está por cima del Sr. Benitez de Lugo, que está por cima de mí, que está por cima de la república, que está por cima de la libertad, si de la libertad pudiera divorciarse de la patria; y ante ella, no diré si soy capaz de este sacrificio, que no sé si lo haré, que no tengo necesidad de decir si lo haré, que no tiene el Sr. Benitez de Lugo derecho a preguntarme si lo haré; pero ante la patria, estoy dispuesto a hacer todo linaje de sacrificios, sin que me importen las humillaciones que quiera imponerme el Sr. Benitez de Lugo: (Grandes aplausos).—Una voz: La dignidad es antes que la patria. (Rumores; protestas en diverso sentido de todos los lados de la Cámara.)

¿Qué sabeis lo que es patria? ¿Qué sabeis lo que significa ese sentimiento, esa voz imperativa que, como la voz de la conciencia, se impone al hombre cuando se pronuncia el sagrado nombre de la patria? ¿Patria se pide desde las

cumbres del Pirineo hasta la cuna sagrada del Mulhagen, patria, patria, nos piden con lábio trémulo nuestros padres inertes delante del hogar, recordando las glorias de España en aquellos dias grandes, aciagos y sublimes, en que ellos pelearon por su independencia. ¿Patria, patria, nos piden con voz balbuciente nuestros hijos, porque quieren que seamos viriles y enérgicos para asegurarles el porvenir; porque la patria no es solamente el suelo que pisamos, y que tal vez ese rey extranjero, dominado por ideas extranjeras y con propósito resuelto de avasallar la libertad en España, dejara que siguiéramos viviendo con plantas de esclavo; esa no es la patria; la patria es el conjunto de la vida material y moral, de las aspiraciones, de las tendencias, de las costumbres, de las ideas, de los sentimientos cuyo conjunto ha creado la genialidad del pueblo español, que se ha transformado casi durante un siglo de luchas heroicas contra esos secuaces del absolutismo que quieren hoy arrebatarnos la libertad. Esa es la patria: pues por esa patria estoy yo dispuesto a todo linaje de sacrificios personales, estoy dispuesto a todo linaje de humillaciones personales: a esa patria se le debe todo, absolutamente todo, vida y principios. (Grandes y repetidos aplausos.)

**MILICIA NACIONAL.**—La Ordenanza para el régimen, constitucion y servicio de la Milicia nacional local de 14 de Julio de 1822, puesta en vigor por la ley que en la sesion de ayer aprobaron definitivamente las Cortes, tiene en su título primero los siguientes artículos relativos a la formacion, pié y fuerza de la Milicia.

Las disposiciones que eran consecuencia natural de la monarquía, que dominaba entonces, claro está que no tienen fuerza. Dejamos, sin embargo, la ley tal como está para que la comprendan mejor nuestros lectores.

Dicen así:

Artículo 1.º Todo español desde la edad de veinte años hasta la de cuarenta y cinco cumplidos, que esté averiguado y tenga propiedad, rentas, industria u otro modo conocido de subsistir, a juicio del ayuntamiento, o sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias, está obligado al servicio de esta Milicia. Desde la edad de diez y ocho años se admitirán como voluntarios.

Art. 2.º La Milicia nacional se compone de voluntaria y legal. La primera constará de los actuales voluntarios, aunque ahora queden comprendidos en los exceptuados, y de los que pueden presentarse como tales en virtud de esta Ordenanza. La segunda se compondrá de los demás individuos a quienes comprende esta misma Ordenanza.

Art. 3.º Los ayuntamientos de los pueblos, todos los años el mes de Enero harán inscribir en el registro destinado a la Milicia legal a los que hayan cumplido la edad y no estén sirviendo en la voluntaria, y anotarán los que se hayan dado de baja por haber cumplido la edad, pudiendo permanecer los que estén hábiles y quieran continuar haciendo el servicio.

Art. 4.º No serán admitidos al servicio de la Milicia, los que procesados criminalmente estén suspensos de los derechos de ciudadanos, ni los que habiendo sufrido penas corporales o infamatorias no hayan sido rehabilitados por providencia judicial.

Art. 5.º Están exceptuados del servicio de esta Milicia:

1.º Los que tengan impedimento físico para hacer el servicio.

2.º Los ordenados *in sacris*.

3.º Los individuos del ejército permanente, y tambien los de la milicia activa cuando estén sobre las armas.

4.º Los jefes políticos.

5.º Sus secretarios.

6.º Los magistrados de las audiencias y jueces de primera instancia.

7.º Los alcaldes de las cárceles.

8.º Los empleados o dependientes del palacio del rey, que estén en ejercicio y gozando sueldo.

9.º Los criados de librea.

Art. 6.º Están dispensados del servicio de esta milicia:

1.º Los diputados a Cortes.

2.º Los individuos de las diputaciones provinciales y sus secretarios.

3.º Los individuos de los ayuntamientos y los secretarios de estos.

4.º Los alcaldes de barrio en propiedad.

5.º Los empleados civiles, militares y de Hacienda de nombramiento real, que no se hallen en clase de los exceptuados.

6.º El médico, cirujano, boticario y albeitar donde no haya más que uno, y los médicos y cirujanos de hospitales.

7.º Los sacristanes donde no haya más que uno.

8.º Los maestros de primeras letras con escuela abierta, los de latinidad y los catedráticos, regentes y sustitutos en ejercicio; y los bibliotecarios de establecimientos literarios aprobados.

9.º Los criados de labranza, trabajadores del campo y pastores.

10.º Los militares retirados y los individuos de la Milicia activa mientras no estén sobre las armas.

Art. 7.º Podrá admitirse como voluntarios a los dispensados que lo soliciten, y en cambio a los empleados los ayuntamientos juzgarán los que podrán desempeñar el servicio sin d atender sus obligaciones.

Art. 8.º En el último trimestre de cada año admitirán los ayuntamientos en clase de voluntarios a los jóvenes que lo soliciten con las calidades necesarias, y que hayan cumplido en el mismo año los diez y ocho de edad.

Art. 9.º En los pueblos donde no haya Milicia voluntaria, o que habiéndola fuese insuficiente por su corta fuerza, los ayuntamientos solicitarán el permiso de la diputacion provincial, que lo dará, si lo juzga conveniente, para poner en servicio el número necesario de los inscritos para la Milicia local, que se sacarán por sorteo, y se organizarán con separacion e independencia de los voluntarios.

Art. 10.º En el pueblo donde el número de milicianos no pase de 10, se formará una escuadra con un cabo segundo.

Art. 11.º Si el número de milicianos pasase de 10, y no llegase a 20, se nombrará tambien un cabo primero.

cuatro cabos primeros, cuatro segundos y un tambor.

Art. 15. De 80 a 120 será la fuerza de una compañía con un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, cuatro segundos, seis cabos primeros, seis segundos y un tambor.

Art. 16. Donde hubiese mayor número se formará el que sea posible de compañías, habiendo dos cuando la fuerza sea de 150 a 250 hombres; tres de 250 a 350; y así sucesivamente; pero sin que haya ninguna con menos de 100 plazas donde haya más de dos.

Art. 17. Hasta tres compañías será comandante el capitán más antiguo, y habrá un ayudante de la clase de teniente y un cabo de brigada.

Art. 18. Desde cuatro compañías hasta seis formarán un batallón, y la plana mayor constará del comandante, de un primer ayudante de la clase de capitán, un segundo de la de teniente, y otro de la de subteniente, con obligacion de llevar la insignia; un sargento y un cabo de brigada, otro de gastadores y un tambor mayor. Habrá un tambor por cada compañía y un pito por cada dos. Podrá haber un capellán, un cirujano y un maestro armero de la clase de voluntarios.

Art. 19. De ocho a 12 compañías formarán dos batallones, de 12 a 18 tres, y sucesivamente se formarán los demás cuando haya más fuerza, denominándose primero, segundo, tercer batallón, etc.; sin que esto arguya preferencia alguna, ni en las compañías entre sí, que seguirán la misma numeracion.

Art. 20. En los pueblos donde haya proporcion podrá formarse la Milicia de caballería, componiéndose de los que teniendo caballos o yeguas propias soliciten entrar de esta clase.

Siguen varios artículos tratando de la organizacion de la Milicia de caballería y artillería.

Vienen luego el título segundo que trata de exenciones, el tercero de armamento, el cuarto de las obligaciones de la Milicia, el quinto de uniformes, insignias, etc., el sexto de instruccion, el sétimo de subordinacion y penas, el octavo de recompensas, el noveno de fondos de esta Milicia y su distribucion en ella, el décimo de las autoridades de quien depende la Milicia, y luego las disposiciones transitorias.

Segun el espacio nos lo permita, daremos a conocer los artículos de esta ley, a que deben sujetarse los pueblos.

**TEATRO DE LA ZARZUELA.**

TEMPORADA DE 1873 A 1874.

La empresa de este teatro es, en su parte directiva, la misma que desde que se inauguró en 1856; y con pocas y brevísimas interrupciones, lo ha tenido siempre a su cargo. Confianza, pues, en el crédito y buen nombre que haya podido adquirir por sus constantes esfuerzos en pro del espectáculo y del arte lírico, que ha tanto años cultiva, y por la escrupulosa fidelidad con que hasta en épocas muy críticas y azorosas ha llevado a cabo sus promesas, cree hoy inquecable, no por vana arrogancia de su parte, sino por la benevolencia y lisonjera acogida que en todas ocasiones ha dispensado el culto público de Madrid a sus trabajos, hacer aquí exagerados elogios de la compañía que anuncia, ni pomposas ofertas, que muchas veces suelen quedar inusorias.

Limitase, por tanto, a manifestar que, constante en su antiguo propósito, consagrará a las tareas artísticas de la inmediata temporada el mismo incansable celo y cuidadoso interés con que tantas veces ha alcanzado la recompensa más grata para ella; la aprobacion y las simpatías de sus favorecedores; que para lograrla ahora tambien cuenta ya con obras nuevas de los distinguidos escritores y maestros compositores D. Antonio Hurtado, D. Carlos Frontaura, D. Carlos Cuello, D. Luis Eguitaz, D. Luis Mariano de Larra; D. Miguel Ruanos Carrion, don Mariano Pina, D. Ricardo Paente y Branas, don Cristóbal Oudrid, D. Emilio Arrieta, D. Francisco Asenjo Barbieri, D. José Rogel, D. Manuel Fernández Caballero, D. Rafael G. Aceves y otros reputados autores, que con las obras nuevas, que se pondrán en escena con el esmero y propiedad proverbial en este teatro, alternarán las más escogidas del repertorio, como *La conquista de Madrid*, *Zampa*, *El tesoro escondido*, *El estudiante de Salamanca*, *Galeotes en Valencia*, etc., y algunas extranjeras de los célebres maestros Auber, Flotow y otros; y por último, que para la más acertada interpretacion de todas estas obras ofrece la compañía que anuncia; acerca de la cual nada dirá la empresa por formarse en su mayor parte de artistas bien conocidos y justamente apreciados del público; aunque si considera conveniente llamar la atencion hacia la primera titula doña Dolores Tello, que despues de haber cantado con general aplauso en el teatro Nacional de la Opera y en este mismo en una sola ocasion, se dedica ahora resueltamente al género de la zarzuela, y las señoritas doña Carolina Uriondo y doña Francisca Selgas Aguiado, primer premio del Conservatorio aquella, y esta distinguida aficionada muy conocida en los principales círculos de esta capital, que se presentarán por primera vez en la escena; alentadas ambas, al emprender la difícil carrera artística; por la benevolencia galantería del ilustrado público de Madrid.

**COMPANIA LIRICO-ESPAÑOLA**

que actuará en este teatro durante la temporada que deberá principiar del 18 al 20 de Setiembre de 1873.

Director de la compañía, D. Francisco Salas.

Triples en sus respectivos géneros, doña Dolores Tello, Dolores Franco, Carolina Uriondo.

Mezzo Soprano, doña Francisca Selgas Aguiado.

Contraltos, doña Arsenia Velasco, Manuela Soldado.

Característica, doña Concepcion Baeza.

Damas jóvenes, doña Josefa Franco, Petra Turin, Lorenza Sanchez.

Director de escena, D. Mariano Pina.

Tenores, D. Rosendo Dalmau, Antonio Monjardin, Juan Edo.

Barítonos, D. Victor Lottia, Julian Gonzalez, Enrique Jordá.

Tenores cómicos, don Vicente Caltanazor, Miguel Iglesias.

Bajo característico, D. Gabriel Sanchez Casilla.

Bajos cantantes, D. Luis Crespo, Ramon Hidalgo.

Director de orquesta, D. Cristóbal Oudrid.

Orquesta, una escogida orquesta compuesta de 46 profesores.

Maestros concertados al piano y de coros, D. Félix Ruiz, D. Antonio Llanos.

Coro, cuarenta coristas de ambos sexos: Pinetores, D. Augusto Perri, D. Jorge Busato, D. Antonio Bravo.

Apuñadores, D. José Guadalupe, D. Roque Róyo.

Se abre un abono por 180 representaciones, el cual estará abierto desde el 5 de Setiembre en la contaduría del teatro.

### PRECIO DIARIO DE LAS LOCALIDADES EN LAS FUNCIONES DE NOCHE.

Palcos proscenios de platea sin entrada, en contaduría, reales vellón 100, en el despacho 80; id. plateas y entresuelos, id. id. 80, id. 60; id. principales, id. id. 50, id. 40; id. proscenios segundos, id. id. 50, id. 40; id. segundos, id. id. 30, id. 20; butacas, con entrada, id. 16, id. 14; sillones de platea, id. id. 10, id. 9; asientos de id. id. 7, id. 6; sillones de anfiteatro entresuelo, id. id. 10, id. 9; asientos de id. id. 7, id. 6; sillones de anfiteatro principal, id. id. 9, id. 8; asientos de id. id. 6, id. 5; sillones de anfiteatro segundo, id. id. 8, id. 6; de galerías de galería alta, id. id. 6, id. 5; asientos de anfiteatro segundo y galería alta, id. id. 4, id. 3; entrada para palcos y abonos, id. id. 4, id. 3.

Los señores abonados a diario, a turno por ó impar y a tercer turno, disfrutará gratis de todas las funciones de tarde que les correspondan, con solo pagar las entradas.

Abono a los palcos principales a un día fijo a la semana, por toda la temporada, exceptuando los domingos, 16 rs. por funcion.

Los señores abonados a las 144 representaciones de zarzuela que terminaron en 21 de Marzo de 1872, tendrán reservadas sus localidades por si gustan abonarse a la serie de 180 anunciada arriba, desde el 5 al 7 del presente Setiembre; del 8 al 10 del mismo se reservarán las localidades que de esa serie quedaren libres a los señores abonados a las 170 representaciones que concluyeron en principios de Marzo del corriente año de 1873 y deseen abonarse.

En el propio orden, es decir, primero a los abonados de 1872, los días 11 y 12, y despues el 13 y 14 a los abonados de 1873; se les reservarán las localidades que resulten libres a la serie de 90 representaciones, y para la de 30 funciones, los días 15 y 16 a aquellos, y el 17 y 18 a estos.

Los abonos a un día fijo de la semana se admitirán del 5 al 11 a los primeros, y del 12 al 17 a los segundos. Transcurrido este último día, la empresa dispondrá de todas las localidades que no hubieren sido abonadas, en favor de las muchas personas que las han solicitado.

SE DIVIERTEN.

La siguiente carta, que publica un colega de la mañana, está llena de curiosos detalles acerca de la vida que hacen los bañistas en San Juan de Luz.

SAN JUAN DE LUZ, 29 de Agosto de 1873. Mi buen amigo; Es poco tiempo se ha aumentado la animacion en esta pintoresca villa.

Ya no da la gente largos paseos por el camino de España a Biarritz; ahora se hace un género de vida muy distinto.

Por las mañanas, a las nueve, se reúne la gente conocida en la playa, se toma el baño, y despues permanecen allí las familias. Los jóvenes juegan a los barquillos, hacen labor o leen hasta las once, hora en que cada cual se va a su casa.

Por las tardes, a las cuatro, se vuelve a la playa, y las señoras continúan su labor, que por lo regular no es de mucho. Allí dura la reunion hasta las seis o seis y media.

A las ocho está la Place Louis XIV que no se cabe en ella de gente. Las personas formales se sientan a la puerta de la tienda de Mad. Fanny o a la del *Marriage de Louis XIV*, en el café o en los bancos del paseo. La gente joven se entretiene dando vueltas y más vueltas hasta las nueve y media, y a esta hora se dirigen a la Mairie.

Allí se reúne mucha gente; pero como en todos pactos, excede la colonia española. Hasta que salieron para Suiza, los marqueses de Molins, en su casa se celebraban las reuniones dos ó tres veces por semana.

Muchas eran, y por eso no me detengo a enumerarlas.

Los domingos están brillantísimas las soirées de Mad. Caste. Es una señora amabilísima, que recibe con sumo placer a cuantas personas la visitan; pero que demuestra gran preferencia a todas las españolas.

Su casa, que es donde se casó Luis XIV con la infanta de España, es muy bonita, pues reúne muebles magníficos antiguos y modernos.

Muy acozados días osequiaron los jóvenes franceses a las señoritas españolas con un bonito cotillon y anoche pagaron los españoles esta deuda.

A las nueve no se cabía ya en la Mairie; tal era el gentío que queria presenciar el tan deseado cotillon.

A las once empezó, Hubo 31 parejas.

EL GOBIERNO.

MADRID 5 DE SEPTIEMBRE DE 1873

DE LA PENA DE MUERTE.

Todo puede discutirse, hasta el absurdo, menos aquello que está en contradicción con la existencia de la patria; todo puede defenderse, la paradoja inclusive, si se exceptúa lo que pone en peligro los fundamentos sociales; se puede negar contra la corriente y contra los vientos; contra lo que no puede irse es contra la corriente de la opinión y contra el viento de las públicas aspiraciones, más fuertes y más incontestables que todos los huracanes y que todas las cataratas.

Por eso al presentar los debates de la Cámara acerca de la pena de muerte, si no nos inquieta el resultado de las votaciones, que al estado donde han llegado las cosas tenemos por indiferentes, en la seguridad de que sobre los acuerdos de las Cortes ha de estar el instinto de la propia conservación; si no nos alarman las votaciones, decimos, no por eso dejan de admirarnos y entristecernos como indicio del grado de descomposición a que hemos llegado, de las locuras a que conducen el espíritu de partido y de la falta de criterio y de patriotismo con que lastimosamente se pierde el tiempo.

A la necesidad imperiosa e imprescindible del restablecimiento de la Ordenanza, que se impone por la fuerza brutal de los hechos; al clamor general, que así lo pide; a los telegramas y comunicaciones apremiantes de los generales que lo demandan; a las exposiciones y protestas de la oficialidad que así lo exigen; a las súplicas de las corporaciones populares republicanas en el mismo sentido, oponen unos cuantos fanáticos razones de consecuencia o preceptos de escuela, dado que en el fondo no haya ambición personal o intereses de partido.

Los federales avanzados, que probablemente no creerán en la infalibilidad del Pontífice, han hecho un dogma de la infalibilidad republicana, y aunque vean los incendios de Sevilla y Alcoy y toquen la sangre derramada alevosamente en Igualada y Murviedro y sientan los cañonazos de Estella y perciban el acompasado rumor de los batallones navarros que avanzan lentamente, pero con paso seguro, no por eso confesarán estar equivocados, y entre su ridículo amor propio y la ruina de nuestras libertades, prefieren el triunfo del absolutismo a una retractación que los honraría.

Pero afortunadamente, al lado de estos pobres de espíritu, o ricos de ambición, hay hombres de ánimo sereno y patriótico, de corazón esforzado que, como los Sres. Orese, Isabal y Carvajal, arrojan cara a cara las improcedentes acusaciones de inconsecuencia que se les dirigen, poniéndolo todo a la salvación de la patria, porque de eso y no de otra cosa se trata.

Con el buen sentido que le caracteriza y el patriotismo que le honra, y esa elocuencia militar que le distingue, el Sr. Orese, no solo sostuvo la conveniencia de aplicar la pena de muerte para que haya disciplina, y con la disciplina ejército, sin el cual es imposible combatir a los carlistas, sino que defendió el espíritu que reina; los acuerdos que se tomaron y el fin con que se reunieron los oficiales en el salón de Capitanes, que se resumen en el acatamiento a los poderes constituidos y a la suplica respetuosa de que se aplique la ley.

Esta defensa fué motivada por los ataques de los intransigentes, que si no quieren la Ordenanza para los soldados, la desean para los oficiales y los jefes, en lo que están conformes con la leyenda escrita por los internacionalistas barceloneses en sus banderas, según la cual «un solo caballo de un soldado vale más que la cabeza de todos los jefes y oficiales.»

No menos oportuno y patriota que el señor Orese, estuvo el Sr. Isabal, que defendió su voto en principio contra la pena de muerte en circunstancias normales y en armonía con un buen sistema penitenciario, lo cual no se opone a que en el estado de guerra que a la sazón nos encontramos, y dada la creciente indisciplina del ejército, sea indispensable la aplicación de esa pena.

Si me equivoco, decía el orador, me equivoco con el Sr. Gil Berges, con el Sr. Castelar, con Lincoln, con el pueblo aragonés, y hubierapodido añadir que se equivocaba con la nación entera, que no tiene más que una voz para pedir la aplicación de la Ordenanza.

Pero a los abolicionistas de la pena muerte, mal traídos por el Sr. Orese y peor llevados por el Sr. Isabal, debía darles el golpe de misericordia el ministro de Hacienda.

Después de dirigirle el más sangriento y merecido de los apostrofes, diciéndoles que no sabían lo que era patria ni lo que significaba ese sentimiento, tuvo un verdadero arranque oratorio a propósito de esa misma patria que se pide por todos los españoles desde el Pirineo hasta la cima del Malhacen, que lo piden nuestros padres y nuestros hijos.

Una salva de aplausos acogió las palabras del Sr. Carvajal, como antes había acogido las de los Sres. Orese e Isabal, y es que cuando se tocan ciertas fibras del corazón humano es preciso tenerle seep por el egoísmo para que no responda con un grito de indignación o entusiasmo.

En resumen; ayer no se discutió la pena de muerte porque no se discuten los sentimientos, y hoy es un sentimiento la salvación del país, que depende de que se aplique o no la Ordenanza.

Como los graciosos en el antiguo drama de capa y espada, hubo en este solemne debate un incidente grotesco que hizo reír a mandibulas batientes a todo el mundo. El Sr. Olave, que si bien habla mucho, habla mal; que cuando no habla interrumpe a los demás, y que para estar siempre en cueva, se cree aludido por todos los oradores: este apreciable caballero tuvo la oportunidad de pedir la palabra cuando el señor Orese acababa de citar al Gran Capitán. Era preciso ser de cal y canto para no reírse, y eso precisamente hicieron los diputados, cuyas

risas subieron de punto cuando el orador dijo: «No crea el Sr. Olave que es el el gran capitán del Sr. Benítez de Lugo.»

Para tranquilizar por completo al Sr. Olave le recordaremos que, dada su graduación, si sera quizá, si ya no lo es, el gran coronel, y que, en consecuencia, nunca podrá confundirsele, estamos seguros de ello, con Gonzalo de Córdoba que, en el epíteto con que se le distingue, está dentro de la gerarquía militar muy por bajo del diputado intransigente.

NECESIDAD URGENTE.

La opinión pública se preocupa y alarma, con justa razón, ante el incremento que alcanzan las fuerzas carlistas; y, aunque nosotros distamos, no poco, de concederles la buena organización que sus partidarios vociferan y a quienes hacen coro los pusilánimes que solo ven el lamentable estado e inercia a que va reduciéndose nuestro ejército, no por eso podemos separarnos del criterio general, comprendiendo con la inmensa mayoría de la nación, que las huestes carlistas no hubieran llegado a ser una verdadera amenaza, como lo son ya para las libertades patrias, si para combatir las se hubiera prescindido de la pasión política y la dirección de las operaciones se hubiera confiado a un general de crédito y prestigio.

Muy lejos nuestro ánimo de ofender en lo más mínimo la personalidad del Sr. Sanchez Bregua, que habiendo hecho su carrera desempeñando con acierto e inteligencia puestos administrativos en el ministerio de la Guerra, no ha tenido la más pequeña experiencia de los múltiples y complicados asuntos militares, ni el ejército y la nación pueden reconocerle las dotes de carácter, actividad y pericia que la forma en que hizo su carrera no le permitieron adquirir.

Verdad es que al general Sanchez Bregua no se le han facilitado los recursos que ha pedido y que juzga necesarios para una campaña benéfica, pero también lo es, que con los 8 ó 10.000 hombres que, por lo menos, ha tenido siempre a sus órdenes, no ha debido dar momento de tregua ni reposo a las facciones que, perseguidas con la energía y actividad posibles, no hubieran conseguido nunca posesionarse de poblaciones importantes, dando aliento a sus partidarios que se esfuerzan, aunque en vano, en amontonar obstáculos a la liberal constitución de nuestra trabajada patria.

Tiempo es de que cesen los aplazamientos, hora de que no se cierren los ojos ante la evidencia de los hechos, y se empuen a realizar esas promesas tan repetidas por la prensa ministerial. Si, generales hay de crédito en todos los partidos; generales que en tres ó cuatro campañas tienen probado lo que son y que sirven para la guerra: generales que pueden inspirar confianza a las tropas que se les confían y conducirías a la victoria; generales que, antes que políticos, serán verdaderos caudillos de las fuerzas liberales, y ofrecen al país, por sus antecedentes militares, segura garantía de conducir las operaciones de la guerra a una pronta y feliz terminación.

No más aplazamientos: los momentos que se pierden son preciosos, y el Gobierno debe estar convencido de lo torpe y desacertado de sus nombramientos para los puestos militares más importantes. El general en jefe para un ejército en campaña no se hace con un decreto, sin riesgo de incurrir en todos los inconvenientes que la nación sufre actualmente por el tenaz desacierto del Gobierno. Suficientes generales hay, repetimos, que sin ser viejos ni jóvenes, tienen sobrada cordura y experiencia para resolver, y actividad y vigor para ejecutar; eljase de entre ellos para ponerse al frente de los distritos y de las tropas, cesando esas interinidades poco aptas para mandar con la autoridad y el prestigio que cada día se hace más preciso, ó dispóngase el Gobierno a entregar el mando a D. Carlos.

Si nuestras sanas indicaciones, eco de la opinión pública y de la unánime del ejército, no son desoídas, seguridad tenemos en que esos reclutas, que ahora han de ingresar en el ejército, y esos millones que los pueblos van a pagar, seguridad tenemos en que esa doble, cruel y necesaria contribución que las Cortes han votado, no será un inmenso sacrificio perdido, como tantos otros, y España podrá, en un plazo breve, ver terminada esa afrentosa guerra, civil que la aniquila.

INSURRECCIÓN CARLISTA.

La Gaceta publica hoy las siguientes noticias sobre la insurrección carlista:

«Según telegrama del gobernador de León, la facción Gordito se apoderó de Riello de la correspondencia, efectos estancados y de 700 pesetas de los fondos municipales.»

«Va perseguida por comuñias del ejército. La partida carlista que penetró en la Rus (Orose) está mandada por Nuñez, Saavedra y Pichel, y se apoderó de los fondos públicos y efectos estancados. Perseguida por fuerzas de la Guardia civil al mando del alférez Prada, volvió a tomar la dirección de la montaña.»

Según informes del gobernador de Vitoria, el Pretendiente se encuentra entre Arana y Alsua; otras facciones se hallan en Santa Cruz de Campezo, Mendaza y Penacerrada. Entre Moeda y Viana sostuvieron anteaer fuego dos batallones de Logroño, consiguiendo dispersar a la facción.»

El correo de Asturias no ha enlazado ayer por el descarrillamiento del tren mixto descendente.»

De unos datos que publica anoche un periódico carlista, existen armados en Vizcaya de 7 a 8.000 hombres, cuyo total forma en junto una división que se compone de los batallones siguientes:

- «Primero de Arratia, al mando del teniente coronel D. Juan Ipiña, antiguo oficial de la guerra civil.
- «Segundo de Arratia, al de un comandante de infantería cuyo nombre no recuerdo.
- «Gueroica, al de D. Leon Iriarte, oficial de la guerra civil.
- «Mungüa, al de D. G. de Gorordon, id. id.
- «Marquina, al de D. N. de Sarasola, uno de los jóvenes más acaudalados del país.
- «Durango, al del teniente coronel de infantería señor conde de Robles.
- «Orduna, al del comandante D. C. de Bernaola.

Bilbao, al del coronel de la Guardia civil don N. Seo Fonceca.

Primero de Castilla, al del teniente coronel D. Antonio Bruylich, organizándose.

Segundo de Castilla, organizándose.

Y dos batallones de la brigada de las Encarcelaciones, al mando de la cual se encuentra el brigadier D. Castro Anduega.

Los batallones se componen de seis compañías, de 100 plazas. La oficialidad se compone de oficiales que han sido del ejército liberal en su mayor parte, y entre los voluntarios abundan soldados pasados, así como de las demás clases de tropa.

«Hay además un escuadrón de 100 caballos al mando del comandante de caballería D. Félix Noriega, y una academia de cadetes al frente de la cual se halla D. Manuel Lopez Sagredo, y a la que concurren los jóvenes que, teniendo algún título académico, carecen de conocimientos militares. Desde allí, al cabo de cierto tiempo, y después de un examen, pasan, si son aprobados, a los batallones con empleo de alféreces.»

Todos los batallones están uniformados con paño de excelente calidad, y respecto al correaje que usan, es tan bueno ó mejor que el del ejército republicano.

El consúl de Bayona ha anunciado un nuevo desembarco de armas en la costa de Santander, con destino a los carlistas.

Las noticias que tenemos del distrito de Valencia son las siguientes, que tienen la fecha de anteaer miércoles:

«Esta madrugada debe haber salido de Valencia el general Martinez Campos, con las fuerzas que ha podido recoger en la ciudad, con dirección a Castellón. El general con su columna marcha por mar en el vapor de guerra Lepanto. El Sr. Martinez Campos se propone a activar sobre el terreno la persecución de las facciones del Maestrazgo, donde los carlistas han tomado grande incremento, y su presencia en la vecina capital, aunque sea pasajera, animará en gran manera a los decididos defensores de Castellón.»

Decíase tamb en ayer noche que el brigadier Arrando con algunas fuerzas marcharía hoy en dirección a Requena, en busca de la facción Santes.»

«Las últimas noticias de Castellón nos anuncian que había llegado la columna del brigadier Villacampa.»

En Castellón se han terminado las fortificaciones exteriores, y todo el recinto de la población ha quedado cerrado por murallas ó barricadas. Los habitantes están unidos como un solo hombre, sin acordarse de las diferencias que los dividían, habiendo nacido de esta estrecha unión un fuerte partido liberal, dispuesto a defenderse a todo trance contra el carlismo.

Polo y Segarra, al frente de los 900 carlistas levantados en las inmediaciones de Monroy, han entrado en Penarroya, Portelajada y Fresneda, exigiendo fuertes sumas, que recaudaron en gran parte. El lunes se dirigieron a Calaceite, y la columna de Arjona les iba a los alcances.»

De Zaragoza nos dicen con fecha de ayer:

«Ayer por la mañana se presentó una partida carlista, cuyo cabecilla dicen era Segarra, compuesta de 600 a 800 hombres y 80 caballos sobre Calaceite, pasando a Mazaleón, con dirección a Maella, donde cobraron ayer (según se dice) 2.000 duros. Se acamparon en las afueras de la población, con sus correspondientes centinelas; pero afortunadamente se pudo escapar un joven, dirigiéndose a la huerta, pues no dejaban entrar ni salir a nadie de la población, y este trajo un parte verbal del alcalde de Maella, de lo ocurrido en dicha villa.»

Las noticias de Cataluña no son satisfactorias.

Decíase anoche que los voluntarios de Reus habían tenido un encuentro bien poco satisfactorio con los carlistas en las inmediaciones de la ciudad.

La importante ciudad de Olot se hallaba anoche seriamente amenazada por la facción Savalls, fuerte de 3.000 hombres, y se teme que de hoy a mañana pueda duplicar su fuerza con la llegada de otras facciones que esperaba el cabecilla.

Personas llegadas de Figueras, dicen que se han fortificado de una manera formidable las vias principales de aquella villa. En las calles por donde pasa la carretera de Madrid a la Junquera, se han levantado murallas de piedra a manera de parapetos.

Según La Imprenta, se decía anteaer que se hallaba en Sampedor una partida carlista de 2.000 hombres, con cuatro piezas de artillería, y Savalls al frente. Añade que los manresanos abandonaban la ciudad.

SIGUE LA CRISIS.—A la hora en que escribimos estas líneas poco podemos adelantar a nuestros lectores que no sepan ya; quizá más tarde podamos ser más afortunados.

No se pudo ayer al fin plantear oficialmente la crisis, porque no terminó el debate pendiente sobre la aplicación de la Ordenanza, ó mejor dicho, porque no se quiso que terminara, para esperar a la reunión que hoy por la mañana debían celebrar los diputados de la mayoría, y en efecto han celebrado, de que más adelante damos cuenta.

Al Sr. Castelar, de quien se sigue pensando que es el candidato más probable para la presidencia del Poder Ejecutivo, se le atribuyen planes diversos y aun contradictorios, pues se le atribuye el querer dar intervención en el Gobierno que proyecta a individuos del centro, a amigos de Pi y Margall; y como estos señores, además de otras proezas, de todos conocidas, han votado en contra de la pena de muerte, pensamos nosotros que es muy inverosímil su entrada, aparte de que la derecha de la Cámara se opone resueltamente. No está comprobado, además que el Sr. Castelar haya ofrecido al centro cartera alguna.

Por otra parte, se atribuyen al Sr. Castelar estas condiciones para aceptar el poder:

Suspensión de sesiones hasta 1.º de Diciembre, poder valerse de todos los elementos liberales que se presten a ayudarle en la lucha contra el carlismo, poner en vigor por completo la Ordenanza hasta que termine la guerra, suspensión de garantías en el momento en que sea necesario, facultad de separar los ayuntamientos y diputaciones que no ofrezcan garantías de orden, facultades amplias para adquirir recursos con destino a la guerra, y declararse la Cámara en sesión permanente hasta votar las leyes más urgentes.

Partiendo del principio de que al Sr. Castelar se le diera el poder, los periódicos que todo lo arreglan con facilidad, dan por muy probable la siguiente candidatura:

Castelar, presidente sin cartera.—Canalejas, Estado.—Gil Berges, Gracia y Justicia.—Carvajal, Hacienda.—Maisonave, Gobernación.—Sanchez Bregua, Guerra.—Oreyro, Marina.—Padregal, Fomento.—Soler y Pla, Ultramar.

No diremos nosotros tanto; pero si que es prematuro hablar todavía de nombres propios, y más considerando que amigos los más íntimos del Sr. Castelar, que hoy son ministros, no tienen gran entusiasmo por quedarse en un Gobierno, de que este sea jefe.

A LA DISCUSION.—Contra falsedad, calumnia.

«Ast titula La Discusion el artículo que nos dedica en sus columnas de ayer. No nos tomaremos la molestia, para contestarlo, de hacer otro. La gran parte de responsabilidad que como a ministro del ramo le atañe, en el ministerio Figueras-Pi, acerca del lamentable estado en que hoy se encuentra la Marina, está cumplidamente expuesta hasta la saciedad, recuérdos que por cierto deben atormentarle grandemente. Compárense unos con otros y fallen nuestros lectores. Merece, cuando más, el artículo de La Discusion que de él nos ocupamos muy cómodamente; como miero pasatiempo de variados snellos, con que al menudo regalaremos a nuestros lectores, rebatiendo el tejido de inconveniencias y sin razones que aquel contiene. No podrá hacer otro tanto La Discusion hasta la saciedad en esa gran parte de responsabilidad que pesa sobre el ministro. El argumento de aseverar en dos renglones que, no hay en nuestras afirmaciones una sola que no carezca de exactitud, tiene una fuerza convincente de primer orden y es muy cómoda además... pero no pasa.»

Si poca cultura hubo, que lo dudamos, en nuestra palabra falso, que usamos después de la de inexactitud, con una de las acepciones que le da el Diccionario de la lengua, para expresar lo incierto, lo contrario, a la verdad de la premisa con que se hizo el ofrecimiento de con una fragata de madera abordar la Vitoria, esa palabra estaba todavía muy por encima en cultura de las que matizan y con matiz muy subido el artículo de La Discusion, empezando por su epigrafe de Inútiles reclamos; y que continúa con la siguiente lluvia de frases: a tal extremo lleva su precocidad; intención trasparente; fin que con sus escritos procura; excitar a jefes y oficiales a cometer actos subversivos; el camino que trata de dejar expedito para determinadas soluciones; necesita el triunfo de una solución que le agrada; desdena a los que sin poder abarcar en su mezquino criterio toda la aleza de los sentimientos del ministro lo acusan sin convicción de lo que dicen; insigne mala fe; interesadas miras. Todas estas y algunas más favorables frases, nos dedican los inspiradores de La Discusion, para convertirnos en unos monstruos de pasiones é instintos de lo más envidiable.

Nosotros, por el contrario, hacemos el merecido favor a los inspiradores de que toda esta insultante palabrería, y la alharaca de todo lo demás, no es hija de la buena educación que aun les concedemos, sino hija solo del despecho que, a falta de razones los domina, y forma el fondo de su artículo, Inútiles reclamos. No las usen, pues, los articulistas y entónces tampoco las usaremos nosotros. Así conviene a nuestro mútuo decoro; al decoro de la prensa y a la fuerza de la razón, que debe siempre presidir a estas cuestiones. La pendiente de semejantes frases es de suyo muy resbaladiza, y fácilmente nos podrían conducir a unos ó a otros, contra nuestra voluntad, a un terreno que no fuera el de la razón fría; lo cual sería lamentable para todos y para todo. Hasta otro día.

CARTAGENA.—Las cartas llegadas de Cartagena traen la nueva, que ya el telegrafo nos había comunicado, de que las fragatas Almansa y Vitoria habían salido de aquel puerto el día 1.º, acompañadas por cinco buques ingleses, y sin que los fuertes y castillos opusieran en definitiva resistencia ni dificultad alguna.

En Escobrerías se llegó a temer que el Gobierno cantonal no permitiese la salida de los buques apresados, y el pacífico vecindario, ante la perspectiva de un bombardeo, abandonó la población, volviendo una vez convencido de que al fin semejante conflicto se hallaba jurado.

La Vitoria fué la primera que levó anclas seguida de la inglesa Swiftsure; luego la Almansa, escoltada igualmente por el Triumph, y después de estar dichos cuatro buques fuera de tiro de cañón de las baterías del puerto, por delante de las cuales habían pasado con toda lentitud y a muy corta distancia, se hizo a la mar el Lord Warden, que arbolaba la insignia del vicealmirante inglés, seguido de cuatro cañoneros de la misma marina. La salida de la escuadra era imponente, y los acantonados prefirieron dejarlas salir tranquilamente, a medir sus fuerzas con las del enemigo. La Vitoria y la Almansa llevaban bandera inglesa mercante; La Mendez-Núñez y la Numancia, fondeadas en la Algameca, a pesar de tener hecho vapor, continuaron ancladas, guardando para mejor ocasión los disparos de su artillería, manejada en parte por confinados del presidio de Cartagena.

Entretanto los buques mercantes ingleses é italianos que quedaban fondeados en el puerto, salían remolcados aquella mañana por los cañoneros de sus respectivas naciones, así como se hizo también a la mar, en vista de la actitud energética del vicealmirante inglés, la corbeta acorazada francesa Reine Blanche, que aislada de las demás escuadras se hallaba fondeada en Cartagena. Parece ser que tanto el comandante de dicho buque francés como el consúl de su nación, aconsejaron a los insurrectos que guardasen sus balas para la escuadra del almirante Lobo, y dejasen salir a los ingleses.

Poco después de hacerse a la mar las fragatas, también empezó a moverse la Numancia con rumbo a Levante.

Igualmente salió de Cartagena, pero en dirección a Poniente, el Fernando el Católico. Se supone que van en busca de víveres, y se sabe que lleva gran cantidad de monedas de dos pe-

setas de las fabricadas con la plata del Sr. Pi-guerora.

Dicho se está que si los insurrectos consiguieren hacerse con provisiones, su defensa ha de prolongarse más tiempo del que se esperaba, por más que la Almansa y la Vitoria, una vez en libertad, vayan a bloquear y bombardear a Cartagena.

En la noche del 1 al 2 se hicieron desde la ciudad numerosos disparos de cañón y no pocas descargas de fusilería.

El objeto de los sitiados era el de molestar y no dejar avanzar a las fuerzas del general Martinez Campos, que todas las noches alarman y quitan el sueño a los insurrectos, no dejándoles descansar un momento.

Los voluntarios valencianos, de quienes dias pasados se dijo habían huido en número de 50, se sabe ya que habían caído en poder de las tropas leales.

El Canton Murviano del día 1.º da cuenta de las notificaciones, juntas y negociaciones que precedieron a la salida de Cartagena de las fragatas insurrectas.

El día 30 de Agosto recibió el Gobierno provisional de la federación tres notas comunicadas por el comandante de los buques ingleses surtos en Escobrerías. En el último de estos documentos el expresado comandante participaba que había resuelto definitivamente llevarse a Gibraltar las fragatas Almansa y Vitoria sin prometer que dichos buques no serán entregados por Inglaterra sino al partido que resultase vencedor.

Por la noche hubo en el arsenal una gran junta de notables (sic) bajo la presidencia de Barta, a la que asistieron los miembros del Gobierno y de la junta de salvación, los de la consultiva de Guerra, los gobernadores de los castillos y fuertes, los capitanes de los buques de guerra, los jefes de la tropa, móviles y voluntarios, los individuos allí presentes del Comité de Salud pública, de Madrid, y otras muchas personas.

En esta junta se discutió largamente si se había de dejar salir pacíficamente las fragatas y se había de hostilizar a los buques extranjeros que trataban de llevárselas; pero, teniendo en cuenta que el rompimiento de las hostilidades podría traer una intervención extranjera más directa, se acordó no sacrificar el porvenir de la federación española y el triunfo de la revolución a los impulsos de resistencia a la entrega de los buques.

Las consideraciones expuestas por el ex-general Contreras, por Galvez y por Barta influyeron mucho en este resultado pacífico, pero no sin redactar una protesta que, por conducto del consúl inglés, fué dirigida el 31 al almirante Sir Hastings, cuya protesta solo contenía estos laconicos renglones:

«Recibida vuestra comunicación, en la que se avisa que el almirante inglés se llevará nuestras fragatas Almansa y Vitoria a Gibraltar, a las doce del día de mañana; debemos contestar que protestamos de este hecho de fuerza, dejando la responsabilidad del acto al dicho almirante.—Salud y federación.—Cartagena 31 de Agosto de 1873.» (Siguen las firmas.)

Dice La Paz de Murcia, que barcos mercantes de Argel y Orán, tripulados por judíos, han comprado en Cartagena gran cantidad de plata. Los legítimos dueños de ella han reclamado al Gobierno para que por medio del consúl español en Orán sea detenida dicha mercancía.

El Constitucional de Alicante dice también que anteaer mañana salieron furtivamente de Cartagena 12 hombres que conducían dos arrobas de plata en galápagos, y 1.500 pesetas en dinero. Pero cuando procuraban burlar la Vigilancia de los situados, fueron sorprendidos por estos, que se apoderaron de ellos y les llevaron presos al cuartel general.

En el número de nuestro periódico, correspondiente al día 5 de Agosto, publicamos las bases de un proyecto de ley de Milicia nacional que aunque basado en la Ordenanza de 29 de Junio de 1822 entrañaba algunas notables y necesarias reformas, debidas a la experiencia y conocimientos prácticos del autor de aquellas bases, que ha sido repetidas veces uno de los principales jefes de la Milicia de Madrid, y como son de suma importancia las reformas que en dicha Ordenanza deben introducirse, si la Milicia ha de ser una segura garantía de la libertad y del orden, bueno fuera que el Gobierno, antes de reformar y publicar definitivamente esta ley, oyera a las personas experimentadas y competentes.

Si no lo hiciera así, nos proponemos publicar una serie de artículos sobre este asunto, encaminados a patentizar que si de la reorganización de la Milicia nacional no se reportan las ventajas que la libertad y el orden esperan, no será culpa de la institución, sino de la absurda impremeditación con que el Gobierno proceda.

El Correo Militar dice, que como representante en la prensa del ejército, se hace eco de la amarga queja que ayer se escapaba a todos los oficiales, al verse abandonados por el estado mayor general.

Nosotros no hemos oído tales quejas ni tales censuras; muy al contrario, sabemos que la oficialidad de Béjar estuvo a ver a uno de los generales más distinguidos y más antiguos del ejército, y esa oficialidad salió satisfecha del interés que demostraba por la suerte de sus subordinados. Pero hay más; ese mismo general, y algunos otros, el día que ocurrió el suceso con el general Hidalgo, estuvieron conferenciando largamente con el presidente del Poder Ejecutivo, y dentro de la prudencia y de la reserva que la situación exigía, expusieron al Gobierno lo deicado del caso y la necesidad de que se evitaran próximos conflictos.

No es justo, pues, El Correo Militar al venir dirigiendo ataques emboscados, porque si los generales no asistieron a la reunión fue porque nadie les había invitado y porque la citación comprendía solo a los jefes y oficiales.

Los generales que conferenciaron con el Gobierno no necesitan hacer atmósfera ni crear alharaca para que el ejército les agradezca la actitud que han tomado. Están satisfechos de

su proceder, y no cuadraba bien á personas respetables andar encomiando sus servicios, ni buscar invidias y lisonjas entre sus subordinados.

Pocas fueron las palabras que ayer pronunció el diputado Sr. Verdugo, quien no ha tenido inconveniente en calificar con frases duras la conducta de los oficiales de reemplazo que se reunieron en Capellanes.

El Sr. Verdugo, coronel del ejército, no ha tenido una palabra de censura para los ministros de la Guerra de la república, que, como los Sres. Pierrard y Figueras, han concedido tres y cuatro empleos por cabeza; el Sr. Verdugo no ha tenido una protesta enérgica para los soldados de cazadores de Madrid, que han asesinado á su coronel; pero en cambio se indigna y se enfurece porque los oficiales se reúnan para pedir que se ponga en vigor la Ordenanza.

Y á propósito de las injustas censuras que salieron ayer de los labios del Sr. Verdugo, debemos decir que está equivocado el extracto de la sesión que apareció en la Gaceta de hoy, pues no fué el Sr. Olave como consta en el periódico oficial sino el Sr. Orseno, quien pidió que se escribiesen las palabras ofensivas para la oficialidad del ejército que pronunció el Sr. Verdugo.

La República, á quien se supone en conexiones con el Sr. Salmeron, dice que «si como es probable, el Sr. Castelar sucediese al Sr. Salmeron en la presidencia del Poder Ejecutivo, tenemos motivos para decir que el ilustre tribuno podría contar, y contaría desde luego, con el firme y decidido apoyo del actual presidente del Poder Ejecutivo.»

Nosotros hemos tenido siempre al Sr. Salmeron por hombre de una gran rectitud moral.

El Sr. Abarzuza, en el corto tiempo que lleva en París, ha logrado captarse las simpatías del Gobierno de la vecina república, y muy especialmente del Sr. Broglie, que ayer le pagó su visita, dándole muestras de consideración y pruebas de los sentimientos y deseos liberales en que se inspira respecto de nuestro país.

Así lo dice La Correspondencia.

«Parece, al decir de El Imparcial, que la izquierda tiene el propósito, en el caso de que fuera poder, de enviar tres delegados á Cuba con amplias facultades para pactar las bases de un arreglo con la insurrección.»

Para estos puestos se indican á los señores Díaz Quintero, Benot y Cala.

No tiene ya el reloj federal cuerda para todos estos primores.

En los dos meses que cuenta de existencia la comisión reorganizadora del ejército ha redactado, discutido y aprobado los siguientes proyectos: 1.º Ley de reemplazos militares. 2.º Organización de las reservas. 3.º Ley de ingresos en el ejército. 4.º Plan general de instrucción militar. 5.º Reorganización de los cuerpos facultativos. 6.º Organización del ministerio de la Guerra. 7.º Bases para la revisión de las hojas de servicio.

Ha discutido además un voto particular del Sr. Vidart acerca de la ley de reemplazos; otro de los Sres. Barrios, Cachaceiro, Avellaneda, Madariaga y Benitez, sobre organización del estado mayor, y otro del Sr. Tebar acerca de la revisión de las hojas de servicio.

Están redactados y se discutirán inmediatamente los proyectos siguientes: Jurados de honor. Ley de ascensos y recompensas. Ley de retiros. Ley de insignias, vestuarios y equipo. División militar de España bajo la base de la supresión de las capitánías generales. Engrandecimiento del depósito de la guerra.

Hay presentado un voto particular en la ley de ascensos del brigadier Sr. Verdugo, y otro del Sr. Viñas en la de retiros.

Se hallan muy adelantados los trabajos de la reforma de las leyes penales y de la organización de los tribunales militares.

La nueva junta del casino español de la Habana ha quedado constituida de la siguiente manera: Presidente: Sr. D. Juan Toraya.—Vicepresidente: Sr. D. Nicanor Troncoso.—Vocales: Excelentísimo señor conde de Lagunillas, D. José Pla y Mongé, D. José García Barón, D. José E. Moré, D. Gil Gelpi, D. Vicente Galarza, excelentísimo Sr. D. Juan de Ariza, Sr. D. Rafael de Rafael, D. Ramón Vila, D. José M. Casuso, don Serafin Gallardo, D. José Fernandez Crespo, don Antonio C. Tellería, D. José María Zarruquín, Excmo. Sr. D. Pedro de Sotolongo, excelentísimo Sr. D. Ramon de Herrera, D. José Rojas, don Felipe Alonso, D. Ventura Jado, D. Segundo Rigal.—Suplentes: Sres. D. Manuel P. Ochoa, don Andrés Benítez, D. Ignacio Careaga, D. José Echaniz, D. Manuel Misa, D. Manuel Fabian, D. Luciano Ruiz, D. Miguel Sobrado, D. Quintin de Torre, D. Juan Bancas.

El Sr. Rios Rosas, que ayer tarde tuvo una conferencia con el Sr. Castelar, manifestó la inconveniencia de que la reunión que hoy ha celebrado la mayoría, se hiciera extensiva á todos los individuos de la Cámara, como se había pensado en un principio.

Se ha dirigido una excitación á los señores diputados, para que asistan hoy con puntualidad á la sesión desde las primeras horas de la misma.

El mensaje del Sr. Salmeron á las Cortes está concebido, poco más ó menos, en los siguientes términos: «No creyéndome en las presentes circunstancias con la suficiente representación para atender á las numerosas exigencias de la opinión, resigno en la Cámara el cargo de presidente del Poder Ejecutivo.»

Créese seguro que el Sr. Salmeron volverá á la presidencia de la Cámara.

Hay un empleado de Hacienda que sirve desde el año 38, y ha conocido, desde el Sr. Pita al Sr. Carvajal, ámbos inclusive, 81 ministros de Hacienda.

El día 26 por la mañana ocurrió un tremendo choque en Redford, reducida ciudad situada á doce millas de Sheffield, entre un tren de recreo que venia de esta última ciudad en dirección al mar y un tren con cargamento de pescados procedentes de Escocia que se encaminaba á Londres.

En Redford Junction, la línea del Grand septentrional está cruzada á nivel y en ángulo derecho por la línea transversal de Manchester y Sheffield en Lincoln. En dicho tren iban unos cuatrocientos viajeros, en su mayor parte trabajadores, con sus esposas é hijos, todos po-

seidos de gran alegría que demostraban riendo y cantando.

A unos cuarenta metros del mencionado sitio, trocáronse las expansiones de contento en señales de la mayor inquietud. Los viajeros vieron en aquel momento venir á todo vapor el tren de mercancías. El maquinista lleno de espanto esperaba poder atravesar el palmeal antes de que llegase el tren del «Great Northern» cosa materialmente imposible, en atención al largo espacio que ocupaba el tren de recreo que constaba de diez y siete coches y andaba con una velocidad de siete á ocho millas por hora, mientras que el tren de mercancías recorría veinte y cinco millas por hora.

Apenas habían traspuesto la vía del Grand septentrional cinco coches, cuando la máquina del tren de mercancías chocó con terrible furia contra el sexto coche que contenía once personas y lo redujo á astillas, y luego contra la torre de señales que destruyó por completo, dejando tras sí una espesa nube de polvo.

Imposible es describir la horrorosa escena que se ofreció á la vista. Los coches de los dos trenes quedaron destruidos y encima unos de otros; los rails de la vía estaban torcidos; el suelo se hallaba sembrado de pescado que concuía el tren de mercancías y se oían gritos desgarradores por todos lados.

Dice la Liberté: «Nos consta que acaban de hacerse pruebas en Berlin con el nuevo fusil Mauser (modelo 71). A una distancia de 1.500 metros de 480 disparos 399 dieron los proyectiles en cinco blancos colocados unos tras otros, y á una distancia de 1.400 metros de 480 disparos 460 dieron en el blanco.»

En El Porvenir del Ferrol, correspondiente al lunes, hemos leído lo siguiente:

«Ayer estuvo en esta ciudad el Sr. Prieto Puga, gobernador civil interino de esta provincia, condecorado con el alcaide y capitán general del departamento y con varios federales de la población.»

Parece que sueñan en conspiraciones alfonisinas, y lo que hay es que se ven perdidos; que esto se va sin remedio, y en su desesperación y aturdimiento no saben ni atinan á quien poder atribuir lo que sólo es consecuencia natural y precisa de sus locuras y ambiciones, de sus delirios y miserias y de que no saben gobernar.»

Nosotros creemos que en el Ferrol no se fraga ninguna conspiración alfonisina; pero en cambio tenemos por seguro que allí, como en todas partes donde existen grandes masas de obreros, la Internacional y la demagogia trabajan desesperadamente para producir perturbaciones y para promover conflictos.

La Confederación, periódico de Tarragona, dice en su número de ayer y á última hora:

«Ayer circulaba en esta ciudad el infame y calumnioso rumor de que el batallón de Ceuta se había sublevado en Montblanch, al grito de viva la religión y Carlos VII.»

La falsedad de esta vil mentira está probada con decir que vimos anoche mismo el periódico oficial en que su jefe participaba por expreso al anochecer haber llegado á Vallmoll en virtud de disposición del gobernador militar y que esperaba allí sus órdenes.

En el batallón de Ceuta ni en el de cazadores de Barcelona ni en el de Reus ni en las fuerzas de esta provincia, hay ninguno que tenga el mal gusto de dar vivas ni pronunciarse en favor de una causa que detestan.»

Se ha concedido el cuartel para Madrid y seis meses de licencia para Portugal al general Hidalgo, el cual continúa todavía en esta capital.

El general Martínez Campos ha pedido con toda urgencia al ministro de la Guerra, oficiales de estado mayor para cubrir las vacantes que existen en aquel ejército.

El día 29 ocurrieron desórdenes en Leipzig, pero fueron reprimidos antes de intervenir la tropa, y el día siguiente transcurrió en la más completa calma.

Anteayer salió en el tren-correo de Zaragoza el general Sr. Serrano Bedoya con toda su familia.

Créese que el general Sr. Martin continuará al frente del distrito militar de Galicia.

Un telegrama de Nueva-York, fecha 29, dice que ha habido una gran tempestad en el banco de Terranova. Hablase de muchos naufragios.

Van llegando á Zaragoza bastantes mozos de la reserva.

A su arribo á Gibraltar, la fragata Carmen saludó con 21 cañonazos á la escuadra inglesa, surtiendo en aquel puerto, y bajo el mando del contralmirante Frederick A. Campbell, el cual fué contestado inmediatamente.

Algunos ministros se despidieron ayer tarde de los oficiales de su secretaría.

No solamente era exacta la noticia que ayer nos limitamos á indicar, dice La Gaceta Popular, respecto á que el Gobierno tenía dispuestos gran número de coches por si era necesario convertir en viajeros á los oficiales que bajaron á la estación para despedir á los destinados á Cádiz, sino que, entre otras disposiciones del Gobierno, figuró enviar á dicha estación á un inspector de orden público con 32 guardias por si los oficiales pretendían impedir por la fuerza la marcha de sus compañeros.

La fuerza de orden público está desde anteayer tarde de retén, exceptuando las parejas de servicio en las calles, en las siguientes condiciones: 1.º En las principales arterias de la ciudad. 2.º En las plazas y puntos de reunión.

Anteayer se reunieron las juntas del centro y de la izquierda, con objeto de ponerse de acuerdo sobre la conducta que ambas fracciones debían observar ante la crisis que se está desarrollando en los momentos actuales.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS. En la bolsa se han cotizado 3 por 100 francos, á 57,70. Exterior español, á 19,78. Consolidados ingleses, á 92,716. Bolsin.—Exterior español viejo, á 19,58. Interior id., á 15,34. LISBOA. Ha llegado el vapor-correo del Rio de la Plata. A la fecha de las últimas noticias de Buenos Aires, á consecuencia de una elección para cubrir la vacante de un diputado, estalló un motin en aquella ciudad, de resultados del cual hubo 10 muertos y 14 heridos, triunfando el candidato partidario del general Mitre. El Diario oficial publica un sueldo diciendo que se han tomado todas las medidas financie-

ras necesarias para que mañana quede satisfecho el último plazo de la indemnización de guerra, que Francia debía á Alemania.

NUOVA-YORK 3. Segun un telegrama de la Habana, ha sido disuelto un club republicano formado en aquella ciudad, prendiéndose á 40 individuos que pertenecian á él.

PARIS 4. Ayer quedó firmado el decreto nombrando al marqués de Harcourt, embajador de Francia en Viena.

A mediados del mes saldrá dicho señor para ocupar su puesto.

En breve quedará firmado el nombramiento del Sr. Decazes de embajador en Londres.

FABRA. Algunos diputados de la mayoría, pocos, hablaban anoche de combatir al Sr. Castelar, porque este había declarado desde la presidencia, y que pensaba y sentía lo que el Sr. Salmeron, y que por lo mismo, para un simple cambio de personas, no quieren librar una batalla.

Otros recordaban que el Sr. Castelar, cuando la subida del Sr. Pi al poder, prometió solemnemente no formar más gobiernos que gobiernos de conciliación. De aquí las esperanzas del centro y de la izquierda.

Todo hay que entenderlo en términos hábiles; de todos modos no están las cosas más que para políticas claras, definidas y enérgicas.

A la una de la madrugada fueron citados anoche los ministros para que asistieran á la reunión que la mayoría debe celebrar hoy á las diez en el Congreso.

La Iberia dice hoy que el Sr. Maisonave, no se mostraba anoche muy entusiasmado para continuar en el Gobierno del Sr. Castelar.

No está mal informada La Iberia; y nosotros participamos de la misma sospecha.

Asegura La Discusión que es completamente falso que el Sr. Castelar día ya concertado con el Sr. Pi. El mismo periódico dice que los rumores que han circulado acerca de la formación de un ministerio de la derecha y del centro, están completamente desprovistos de fundamento. De formar ministerio el Sr. Castelar, añade, lo formará exclusivamente de la derecha, sin conciliación de ningún género, pues la misma derecha la rechaza.

Dice El Imparcial: «En la elección para nuevo presidente del Poder Ejecutivo, la izquierda y centro han acordado votar al Sr. Pi: ambas fracciones manifestaban fundadas esperanzas de llegar á constituir situación, y para este caso teniase anoche formada ya la combinación ministerial, que es la siguiente: Presidencia sin cartera, Sr. Pi; Guerra, Estévez; Marina, Anrich; Gobernación, Fantoni; Gracia y Justicia, Labra; Estado, Muro; Fomento, Costales; Hacienda, Tutau; Ultramar, Bartolomé Santamaría.

Gobernador civil de Madrid, el Sr. Rispa.» Muy de prisa andan estos señores del centro para por fin llegar tarde. Pero lo que advertimos en la anterior candidatura es que no hay más que individuos del centro, algunos de los cuales ya han tenido el placer de verse en candidatura para ministros nada menos, lo cual, á no alcanzar tiempos tan vulgares, jamás hubieran podido ni soñar en los sueños más extravagantes.

Unos cuantos diputados que se llaman á la par republicanos y esparteristas, siguen con mucha formalidad celebrando reuniones á que asiste media docena de personas, para ver si la Asamblea elige pronto presidente de la república al duque de la Victoria.

Parece que el capitán general de Cataluña interino ha dado el orden de procesar á la tropa y oficialidad del batallón de cazadores de Tarifa, que hallándose en Vich, desatendió la autoridad del jefe de la columna de que formaba parte.

En las minas de Belmez han ocurrido serios desórdenes á consecuencia de una huelga de trabajadores. Han acudido el juez y fuerza de la Guardia civil de Córdoba, y han resultado algunos heridos, siendo presos 21 individuos.

La huelga ha terminado ya, y en el día de ayer acudieron á los trabajos casi todos los obreros.

El vapor de guerra español Cádiz salió el martes para la ciudad de su nombre, á embarcar infantería de Marina para la Almansa y Vitoria.

El correo extranjero nos trae una gravísima noticia. Habiéndose ausentado de Khiva, el general Kauffman estalló una sedición contra las tropas rusas por parte de las tribus salvajes que ya impusieron al Khan á romper las negociaciones de paz. Las tropas moscovitas pudieron sofocar, muriendo seiscientos turcomanos; pero la lucha ha debido ser terrible, anunciando el telegrama que Khiva había quedado arrasada. No se dice lo que ha sido del Khan y qué papel ha representado en esta tragedia.

Los trenes de Andalucía, desde la garganta de Despeñaperros hasta la salida van escoltados por los serenos y guardias de Linares armados de retacos y carabinas, por temor á una partida latro-faciosa que, hace días intenta dar un golpe de mano.

De un periódico de Sevilla: «Dícese que se va á disolver la columna de operaciones de Andalucía, que manda el general Pavia. La noticia huele á petróleo desde cien leguas de distancia.»

REUNION PRIVADA DE LA ASAMBLEA.—No la mayoría, como se creía anoche á última hora, después de haberse dicho por la tarde que la reunión sería de todas las fracciones, sino la Cámara en su totalidad, se ha reunido esta mañana á las diez y media en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Castelar.

Este expuso la tristísima situación del país, pidiendo que el poder que quedase constituido, quedara con amplias facultades para salvar la crisis.

El Sr. Navarrete pidió explicaciones sobre la crisis.

El Sr. Salmeron con una gran rectitud dijo que su política no podía continuar en el Gobierno, porque la opinión se había declarado por la pena de muerte; y como con la opinión es preciso gobernar, á más de los principios de un parlamento, y como él no está dispuesto á abdicar sus principios de escena, que se constituyera un poder para atender á las reclamaciones del país.

El Sr. Rios Rosas hizo un elocuente discurso para probar que la opinión coincide con la Cámara que es de ideas conservadoras y anticarlista; trató con mucha consideración al Sr. Salmeron; pintó los peligros del país; los recursos que se estaban proporcionando; los carlistas, incluso acudidos en Alemania, concluyendo por pedir un Gobierno fuerte.

El Sr. Becerra adujo consideraciones semejantes.

El Sr. Pi y Margall hizo observar que no debería consultarse otra opinión que la republicana, y que la Cámara debería declararse en Convención para salvar el país.

El Sr. Gil Berges combatió elocuentemente esta teoría, recordando que el Sr. Pi y Margall había pedido y obtenido para él la suspensión de garantías, lo cual contradecía lo que ahora sostiene.

Hablaron otros oradores, y el Sr. Castelar, viendo que el debate se iba apasionando un tanto, recordó de nuevo que no se podía constituir Gobierno, sino concediéndole amplias facultades. Por su parte, el Sr. Salmeron, ya casi levantada la sesión, advirtió que era preciso que todos los grupos votasen las leyes pendientes, porque las abstenciones eran la vergüenza y la ruina de la república.

La sesión, sin haber acordado nada concreto, se levantó á la una y cuarto.

Después de la reunión de que hablamos en los anteriores renglones, creése que la crisis queda aplazada por cuarenta y ocho horas.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 5 de Septiembre de 1873.

Se abrió á las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Castelar.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron las dimisiones del cargo de individuos de la comisión de Guerra de los señores Navarrete, Fantoni y Oave, que la Cámara no aceptó.

Se dió primero lectura de varias enmiendas al dictamen de la comisión de guerra.

El Sr. Armentia preguntó la causa de hallarse sobre las armas algunas fuerzas del ejército.

El presidente manifestó que eso está en las atribuciones del Gobierno, y nada sabe la mesa.

El Sr. La Rosa apoyó una proposición referente á que se introduzcan algunas reformas en la enseñanza, á fin de que los títulos expedidos en las universidades libres tengan las mismas condiciones que los de la enseñanza oficial, nombrándose jurados que examinen los que hayan de obtener toda clase de títulos.

Se tomó en consideración.

El Sr. Lafuente excitó el celo de la comisión que ha de entender en los hechos que han ocurrido en la Carraca con algunos presos.

Se leyó una proposición eximiendo del pago de derechos la tubería necesaria para la conducción de aguas potables á Cádiz.

El Sr. Pinedo la defendió y se tomó en consideración.

Se dió cuenta de otra proposición para que también se eximan de derechos la tubería para conducción de aguas á Málaga.

El Sr. Garrion la apoyó, y se tomó en consideración.

Se dió cuenta de otra proposición pidiendo al Gobierno d cuenta de la crisis, y que esta se resolviera por el Parlamento.

El Sr. Costales la defendió, manifestando que están en peligro las instituciones más queridas, y todo el mundo sabe que el ministerio ha resignado su poder en la Cámara, y sin embargo, no se ha dado cuenta de este importantísimo hecho.

Tome que se disuelva la Cámara, que es la que representa al país y la que puede salvarle.

El presidente le dice que nadie atenta contra la Cámara.

Continúa el orador exponiendo la necesidad de que se dé cuenta de la crisis, y concluye pidiendo á la Cámara tome en consideración la proposición.

El presidente manifestó que á la mesa corresponde dar cuenta de las comunicaciones que se pasan, y ha acordado que mañana se lea la comunicación á que se refiere el Sr. Costales, consonancia con el parecer del presidente del Poder Ejecutivo, rogándole á la vez que retire la proposición.

El Sr. Costales se negó á ello, y la Cámara la desechó por 123 votos contra 64.

Se entró en la orden del día. Continuó la discusión del dictamen de la comisión de Guerra.

El Sr. Garrido, de la comisión, usó de la palabra en pró.

Se manifestó partidario de la pena de muerte en ciertos casos y citó los gobiernos más democráticos para demostrar que han tenido que usar de esos medios para salvar el país.

El Sr. Verdugo rectificó.

El Sr. Plaza habló para alusiones, empezando su discurso al cerrar este alcance.

Ayer visitaron al general Hidalgo los señores Zugasti y Garrigó, y le exigieron ciertas explicaciones en nombre de la digna oficialidad de Béjar.

El Sr. Hidalgo se negó rotundamente á todo género de explicación, manifestando que la cuestión solo la seguiría en los tribunales militares, á los que se ha remitido la protesta de aquellos oficiales contra el general Hidalgo.

Ayer recibió el Gobierno un telegrama del gobernador de Tarragona, anunciando que 600 milicianos de Reus y Vilaseca, con el batallón franco de la diputación, habían sido arrollados y dispersados después de un encarnizado combate, por fuerzas superiores carlistas al mando de los cabecillas Cercos y cura de Flix. Con las fuerzas de Reus y Vilaseca iba el diputado constituyente Bové, y los provinciales Estivil y Sanañua, muriendo este último.

Sobre esto se recibió en Tarragona el siguiente telegrama: «Gobierno militar de la plaza de Tarragona y su provincia.—Batallón franco móvil núm. 13 obran en combinación con columna voluntarios salida de Reus aunque á bastante distancia de esta, se ha visto ante fuerzas considerables carlistas batido en retirada hasta la Selva, con pérdida de 9 muertos y 11 heridos; se ignoran las del enemigo, que deben ser bastantes. Los voluntarios se han batido con serenidad y aplomo.»

Es copia. El comandante secretario, Francisco de Brugada y Ros.

En la proposición Perez Costales, algunos del centro han votado con la mayoría.

La nueva derrota sufrida en Cataluña por los voluntarios, atribuyese á no haber querido salir á campaña el batallón Fijo de Ceuta, con pretexto de pedir aumento de prest.

mente dotadas y expuestas, si salen de nuevo al mar, á una insurrección ó segundo apresamiento por parte de los insurrectos de Cartagena, y por lo tanto á un conflicto nuevo.»

«Dícese que los jefes de escuadras extranjeras están decididos á no consentir la navegación de ningún buque español que ofrezca el menor indicio de insubordinación, para evitar actos como los llevados á cabo por los insurrectos de Cartagena.»

«¿Qué vergüenza!»

«El Sr. Castelar es quien ha pedido, en la reunión de esta mañana, el plazo máximo de cuarenta y ocho horas para dar cuenta oficial de la crisis pendiente. Créese que este término lo ha pedido el Sr. Castelar para orillar las muchas dificultades con que puede tropezar, dado el estado del país y la situación de los grupos de la Cámara, al componer el poder, si se resuelve á aceptarlo.»

No satisfechos el centro y la derecha de la Cámara de las razones alegadas por el Sr. Castelar, pidiendo un plazo de 48 horas para resolver la crisis, ha decidido presentar en la sesión de esta tarde una proposición, en demanda de que en el acta se den explicaciones por el Gobierno ó por el presidente de la Cámara sobre el estado de la crisis.

Esta proposición la ha defendido el Sr. Perez Costales, exigiendo el centro y la izquierda la votación nominal, cuando han oido al presidente de la Cámara, que de acuerdo con el Gobierno, no creía conveniente hasta mañana dar cuenta oficial de la crisis.

La mayoría está convocada esta noche á las nueve en el Senado. Esta reunión tiene por objeto el exponer las definitivas condiciones con que el Sr. Castelar aceptaría el poder; condiciones á que nos referimos en otro lugar de este número.

Se han hecho esta tarde algunos comentarios al ver bajar dos escuadrones de caballería por la calle de Alcalá y penetrar en el ministerio de la Guerra, donde se han situado, á espaldas del edificio.

También se ha hablado de una revista de tropas que debería celebrarse también esta tarde en el Prado, de orden del ministro de la Guerra; pero nada hemos visto después que lo confirmase.

Háse hablado, por último, de otras varias cosas, incluso de precauciones tomadas; pero esto último, caso de ser cierto, no tiene nada de particular.

La proposición del Sr. Perez Costales ha sido desechada por 123 votos contra 64.

El Sr. Oreyro ha celebrado una conferencia con el embajador de los Estados Unidos.

El Sr. D. Cristino Martos ha llegado hoy á Madrid.

Los intransigentes, para llevar zozobras á la mayoría, hacen circular una porción de paparruchas sobre planes preparados por no sabemos qué elementos, lo cual denota la buena inventiva que les adorna, ya que sus procedimientos ordinarios de terror, parecen bastante oxidados.

Todo el mundo lamenta que se prolongue la crisis y que estemos sin Gobierno; cuando las circunstancias son tan apremiantes, y cuando cada momento que pasa es una nueva dificultad para levantar un Gobierno parlamentario, fuerte, homogéneo y enérgico.

El Sr. Castelar insiste en no tomar el poder si no se accede á las condiciones que ha propuesto. No faltan además otras dificultades, relacionadas con la opinión de algunos elementos ministeriales, que quisieran dejar á salvo la personalidad del Sr. Castelar, y que prevén, aparte de esto, posibles y próximos entorpecimientos en la marcha del Gobierno, dado el carácter bondadoso del actual presidente de la Cámara.

Pensamos, sin embargo, que esta combinación saldrá triunfante.

No deja de existir hoy alguna alarma en Madrid, más que por el conocimiento de hechos comprobados, por rumores que se circulan sobre trabajos de los intransigentes, sobre precauciones militares tomadas y por otros motivos.

En nuestra opinión no hay motivo para la alarma que existe.

Cuanto se diga sobre las personas que el señor Castelar asociará á su administración, caso de que al fin se poder, es muy prematuro, pues no faltan influencias de todos géneros que van en distintas direcciones, aun dentro de la derecha de la Cámara.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos ayer llovió en Soria.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 33,9 y la mínima de 15,2.

Durante el mes de Julio último, ocurrieron en Madrid 1.017 nacimientos, de ellos 40 nacidos sin vida y 1.171 defunciones. El día en que más nacimientos hubo, fué el 26 que llegó á la cifra de 49, y el 25 el en que hubo menos, pues solo llegó á 18 el número de nacidos. El día de más defunciones, fué el día 4 en que murieron 29 varones y 23 hembras, y el de menos, el 15 en que fallecieron 16 y 10 respectivamente. De enfermedades comunes murieron durante el mes 555 varones y 521 hembras; de enfermedades epidémicas y contagiosas 31 de los primeros y 34 de la segundas; de muerte repentina natural 9 y 5 respectivamente; de muerte violenta 3 y 4, y de muerte senil (vejez) 5 y 7.

El concierto de mañana en el Jardín del Buen Retiro será el último de la presente temporada, y como ya anunciamos, se compondrá todo él de música del inmortal Meyerbeer. Se ejecutarán las overture de Marguitta de Anjou, de Struensée, y de La Estrella del Norte; la Polonesa de Struensée; la marcha de las antorchas (núm. 2), una miscelánea sobre motivos de Roberto el Diabolo, una serenata arreglada á cuarteto por el maestro Skoczupole, y la gran galop de los bailables del Profeta.

Entrada, 8 rs.

TEATRO DEL PRADO.—F. 72 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Ballo de la nueva.—Segundo acto.—Balle.—A las diez.—La cola del diablo.—Balle.—A las once.—Segundo acto.—Balle.

TEATRO DEL PRADO.—F. 72 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Ballo de la nueva.—Segundo acto.—Balle.—A las diez.—La cola del diablo.—Balle.—A las once.—Segundo acto.—Balle.

TEATRO DEL PRADO.—F. 72 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Ballo de la nueva.—Segundo acto.—Balle.—A las diez.—La cola del diablo.—Balle.—A las once.—Segundo acto.—Balle.

TEATRO DEL PRADO.—F. 72 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Ballo de la nueva.—Segundo acto.—Balle.—A las diez.—La cola del diablo.—Balle.—A las once.—Segundo acto.—Balle.

TEATRO DEL PRADO.—F. 72 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Ballo de la nueva.—Segundo acto.—Balle.—A las diez.—La cola del diablo.—Balle.—A las once.—Segundo acto.—Balle.

TEATRO DEL PRADO.—F. 72 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Ballo de la nueva.—Segundo acto.—Balle.—A las diez.—La cola del diablo.—Balle.—A las once.—Segundo acto.—Balle.

TEATRO DEL PRADO

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán POR D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta a 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

CATEDRA DE DECLAMACION, a cargo del profesor DON ANTONIO PIZARRURO. Cervantes, 16, 2.º Honorarios convencionales.

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCÉSES, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5.

CUENTOS DE SALON. Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO, PLEITO EN VERSO, ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueta, C. Frontaura, J. E. Harzenbusch, N. Serra y V. Ruiz.

Se vende a 4 rs. en la administración, Plaza de Matute, 2, y en las librerías. Se remite a provincias enviando 5 rs. En los mismos puntos se venden los demás tomos de Cuentos de Salon, con novelas de Guerrero y Frontaura.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO. Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

GEOMETRIA ANALITICA DE M. COMBEROUSSE. TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general de Arma, y en las librerías de Poupard, Durán y San Martín, a los siguientes precios: En provincias (franco de porte y certificado) 10. En Ultramar y América (id. id.) 15.

A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibiran... Por el de 50... Por el de 100.

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK. Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA. Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como a los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no menos que a los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Está publicado el tomo 15.º. Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administración en la calle de San Juan, núm. 56; 3.º de noche.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE. Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE El Guia práctico en la enseñanza DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIVALLA Y PINOL. Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Heruando, Arenal 11; Rosado, Cabos, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se venden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente o de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos, anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos, el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, a donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.

SERVICIO POSTAL, ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS. SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES. El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA,

CAPITAN D. VICENZO BOLLERO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz. Rio Janeiro, Montevideo ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao. Buenos-Aires con trasbordo en Montevideo. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, 170 130 60 360 250 146. Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión, 170 130 58 360 250 146. Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.º.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazán y C.º.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou. NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, albuma de medallones, letras y entares. Ilustración y recorte.—Música, figurines y patrones. MADRID, 4, ra. al med. PROVINCIAS. 14 rs. trip. 30 años. PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la consjería del Ateneo del Ejército y la Armada. ÚTIL A TODOS los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve a la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HENRRINGS Y GOMAÑIA.—LISBOA. Véase en la botica de los Príncipes. Borrrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES. Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima a los escribanos, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegas, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca mas que a la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

REUMATISMO CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar a los que padezcan reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos o intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Houtouway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (a veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una frauela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mananas en ayunas una cucharadita. Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasco, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha. Madrid; y en Exjise mi prospecto con certificados médicos, nombre en la capsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruinas falsificadoras. Dirjirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uebernaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY



COMPANIA NAUTICA DE VAPORES PARA EL PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES-CORREOS INGLESES.

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

Table with columns for destinations (A. VALPARAISO, A. BUENOS AIRES, A. ARICA, ISLAY Y CALLAO) and rows for departure dates (1.ª, 2.ª, 3.ª) with corresponding prices.

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía. Para informes, tomar pasaje y fletes, dirijirse al agente general de la compañía, D. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Gádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.º; Barcelona, D. Ripol y C.º; Santander, Pérez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Bar y C.º; Alicante, Paes hermanos y C.º; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 29.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otros, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resiguadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como ultimo recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrado enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa da juventud. Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita, y con otro se extiende a voluntad. Exjise este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

PRESTAMOS

EPISODIOS NACIONALES. Colección de relaciones histórico-novelescas referentes a los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente. Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Trifulgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV el motin de Aranjuez, Bailiña, etc. etc. D. BEL MISMO AUTOR.—La Montaña de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por D. ALEJANDRO ROZARD Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de San Gerónimo, calle de Carretas, Durán, Carrera de San Jerónimo; B. Leocadio López, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.